**ORDENANZA Nº 3299**

**VISTO:**

El antiguo edificio de la Escuela Elemental de Varones y Escuela Elemental de Niñas, después Escuela "Dalmacio Vélez Sarsfield", hoy Centro Cultural Municipal, ubicado en el lote 1/9 de la Manzana Oficial Nº 43 del pueblo, hoy ciudad de Morteros, designación catastral C.01-S.01-Mz.057-P.01, con frente al Nº 650 de la actual calle Italia; y

**CONSIDERANDO:**

I) Que la Ordenanza Nº 1491 crea el régimen de derecho correspondiente a los bienes integrantes del patrimonio cultural de la ciudad de Morteros y legisla acerca de su identificación, clasificación y formas de protección.

II) Que el Decreto Nº 214/97, reglamentario de la Ordenanza Nº 1491, establece en su Art.8º, que debe asignarse la categoría de "Monumento Histórico Municipal" a todo "inmueble de existencia material, construido o edificado, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional o ético espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad cultural de Morteros, o bien sus características arquitectónicas singulares o de conjunto lo constituyen en un referente válido para la historia del arte o de la arquitectura de la ciudad".

III) Que la Junta Municipal de Patrimonio Cultural creada oportunamente, adoptó para sus análisis, los criterios de evaluación definidos por la UNESCO para sus programas "Memoria del Mundo" y "Patrimonio de la Humanidad", adaptándolos al ámbito y realidad locales, a saber influencia, época, lugar, personas, tema o asunto, forma y estilo y valor social del bien a calificar.

IV) Que el antiguo edificio de la Escuela Elemental de Varones y Escuela Elemental de Niñas, después Escuela "Dalmacio Vélez Sarsfield", hoy Centro Cultural Municipal es valioso en función de varios de los criterios adaptados por esa Junta para evaluar los bienes:

*INFLUENCIA: Este edificio tiene una influencia esencial en la historia de Morteros por cuanto se trata del primer edificio escolar construido en la localidad. El terreno fue donado hacia 1902 por Juan Bottaro; la construcción fue concretada por la Provincia, con el aporte del Municipio y de toda la comunidad y las clases comenzaron a dictarse en 1906. Con el tiempo se agregaron aulas, veredas, vivienda para el director, nuevos baños. La escuela funcionó en ese lugar hasta 1979, cuando se inauguró el inauguró el nuevo edificio, en el mismo predio, en lo que era el patio del antiguo centro educativo, con frente sobre calle Olmos.

*LUGAR: Después de ser escuela primaria el edificio fue utilizado durante un tiempo por la Policía local, a comienzos de la década del 80 el Municipio gestionó ante la Provincia y obtuvo el viejo inmueble en comodato, para utilizar sus aulas para el dictado de cursos de capacitación profesional. Esto fue el origen del Centro

Cultural Municipal, que aun funciona en dicho lugar, y donde se dictan cursos y talleres de capacitación a niños, jóvenes y adultos. Desde 2018 el edificio es también sede de la Universidad Popular Morteros.
*PERSONAS: Por tratarse del edificio de la primera escuela "fiscal" local, que funcionó como tal hasta 1979, son innumerables los alumnos y docentes que pasaron por sus aulas. Del mismo modo, más de mil personas se capacitan anualmente en los distintos cursos del Centro Cultural y de la Universidad Popular.
*ESTILO: Las características estilísticas de este inmueble son propias de los edificios escolares de principios del siglo XX y es el único ejemplar existente en la ciudad, que merece preservarse.
*VALOR SOCIAL: Este edificio guarda valiosos recuerdos para quienes recorrieron sus aulas, como alumnos o como docentes, a lo largo de más de un siglo, por lo que tiene alto valor de memoria y de identidad local.

V) Que por sus valores cabe declarar a este inmueble como monumento histórico municipal, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

VI) Que Alfredo José BRIA fue intendente Municipal de esta ciudad de Morteros por más de 20 años y, como tal, promovió el desarrollo del Centro Cultural Municipal porque sostenía que la "educación popular y la promoción de la cultura.. Hacen realidad la igualdad de oportunidades a la que todo ser humano tiene derecho", que se debía "proporcionar a los jóvenes y adultos de la ciudad los instrumentos necesarios para que, con libertad y responsabilidad, puedan desarrollar sus aptitudes" y "brindar enseñanza con salida laboral y desarrollar las aptitudes artísticas de la comunidad".

VII) Que es política del Municipio recordar a las personas que se destacaron en la política, las artes y las ciencias, imponiendo su nombre a calles, plazas y otros lugares públicos.

VIII) Que la oportunidad permite imponer al Centro Cultural Municipal el nombre de Alfredo José BRIA, cuyos datos bibliográficos obran como Anexo a esta Ordenanza.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

## **O R D E N A N Z A:**

**Art.1º: DECLÁRASE** Monumento Histórico Municipal al antiguo edificio de la Escuela Elemental de Varones y Escuela Elemental de Niñas, después Escuela "Dalmacio Vélez Sarsfield", actualmente Centro Cultural Municipal, ubicado en el lote 1/9 de la Manzana Oficial Nº 43 del pueblo, hoy ciudad de Morteros, designado catastralmente como C.01-S.01-Mz.057-P.01, con frente al Nº 650 de la actual calle Italia.

**Art.2º**: **IMPONESE** el nombre de "Alfredo José BRIA" al Centro Cultural Municipal, que funciona en el edificio identificado en el Art.1º de esta Ordenanza.

**Art.3º:** Inscríbase este monumento en el Registro creado en el Art. 10º de la Ordenanza Nº 1491 y encomiéndese al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para su restauración, preservación y conservación.

**Art.4º**: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese, publíquese, y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.**

# ANEXO

## DATOS BIBLIOGRÁFICOS DE ALFREDO JOSÉ BRIA

Alfredo José Antonio BRIA, nació el 24 de julio de 1935 y falleció el 22 de agosto de 2020. Era hijo de Rosa Barra y Alfredo Clemente Bria, quien se desempeñó como intendente municipal entre octubre de 1963 y noviembre de 1966. Estudio Odontología en la Universidad Nacional de Córdoba, y además de ejercer su profesión, se dedicó a la política en la Unión Cívica Radical, desde su juventud.
Contrajo matrimonio con Nora Rivas, con quien tuvo dos hijos: José Alberti y Lilian Patricia.
Fue elegido Intendente Municipal de Morteros en varias oportunidades y así, ejerció la primera magistratura local entre el 25 de mayo de 1973 y el 12 de diciembre de 1983 y posteriormente, entre el 12 de diciembre de 1987 y el 16 de diciembre de 1997, cuando asumió como Senador Departamental, cargo que desarrolló hasta diciembre de 2001.
Durante su gobierno Morteros sufrió las dos peores catástrofes de su historia: una inundación que se prolongó durante varios años (entre 1977 y 1980 aproximadamente) que paralizó la actividad agropecuaria y una serie de tornados, el 28 de octubre de 1978, que en pocos minutos, cobró vidas humanas, destruyó edificios, rompió árboles y vidrieras, dejó sin energía eléctrica y sin teléfono a toda la ciudad durante varios meses.
Como resultado de sus gestiones y de su empuje, se realizaron numerosos planes de vivienda y varias obras de infraestructura básica fundamentales para la ciudad, tales como desagües cloacales, agua corriente, canales de desagües pluviales y ampliación de pavimento urbano. Su preocupación por la educación y la promoción humana lograron la habilitación de varios centros de apoyo al niño y la familia, la creación de un albergue de ancianos, de la Escuela Dr, Eduardo Pio Carrillo y el Jardín de Infantes Zulema Lakovic, así como consolidación del Centro Cultural Municipal, donde se dictaron cursos y talleres de albañilería, electricidad, plomería, corte y confección, danzas, dibujo y pintura, cerámica, instrumentos musicales, manualidades, jardinería, fabricación de juguetes, entre otros. Por otra parte, promovió la creación de varias instituciones como la Asociación de Bomberos Voluntarios y el Club de Abuelos.
Más allá de sus logros como equipo, como Intendente y Senador, a favor de las comunidades, Alfredo José Bria, se destacó como un hombre al servicio del ser humano.
Conocía a la gente porque, asiduamente, visitaba los hogares, recorría la ciudad, indagaba y, casi siempre anónimamente, contribuía en la solución de los problemas.
De palabra fácil, no sólo sabía llegar a las personas con sus mensajes, sino que sabía escuchar y compartir, desde un mate a un vaso de agua y hasta una canción. Así, amenizó más de un centenar de reuniones familiares y sociales, cantando solo, con amigos o con su hijo José Alberto.
Multifacético, Sí…uno de esos seres que atrae a la gente y, por qué no, provocan envidias.
La cultura fue una de sus prioridades como lo demuestran las obras que quedaron a su paso.

Desde la imperfección del ser humano, Bria “el Negro Bria”, quedó en el recuerdo de muchos, razón por la cual se cree justo imponer su nombre al Centro Cultural Municipal.